

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISO EN JUICIO SUMARIO
TRIBUNAL: 16º juzgado Civil de Santiago. ROL de la causa C-8630-2025, CARATULADO CRISTI/CRISTI, DEMANDANTE: **KAREN ANDREA CRISTI CARTES**, rut 15.363.502-1, ABOGADA PATROCINANTE: CAROLINE ALEJANDRA SALVO SOTO. DEMANDADA: **MARIA CAROLINA CRISTI DÍAZ**, rut 12.469.546-5, OBJETO DE LA DEMANDA: Se interpone demanda en procedimiento sumario para nombramiento de Juez Partidor. Hechos: 1.- Con la demandada son únicas, herederas de su padre don EDGARDO JAVIER CRISTI MEZA, quien falleció con fecha 30 de diciembre de 2020, según certificado de posesión efectiva N° de inscripción 29.014 del año 2021, emitido por el Servicio de Registro Civil.- 2.- El causante dejó 3 propiedades de las cuales son dueñas con la demandada en razón del 50 % cada una, las que se individualizan: a) Propiedad ubicada en Manuel Barrios 5994, Las Condes, Región Metropolitana, inscrita a Fojas 17.067 número 24.740 del año 2023, del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2023.- b) Propiedad ubicada en Diagonal Cervantes 790 depto. 512, Santiago, inscrita a Fojas 17.066 número 24.738 del año 2023, del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2023.- c) Propiedad ubicada en Diagonal Cervantes 790 depto. 508, Santiago, inscrita a Fojas 17.067 número 24.739 del año 2023, del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2023.- FUNDAMENTOS SUCINTOS: Que se han agotado todas las instancias de acuerdo para liquidar la comunidad hereditaria y no es mi deseo seguir en la indivisión de los bienes comunes, por lo que es el fundamento que se haga la partición de bienes.- Por lo tanto en virtud de lo expuesto en los artículos art 414 y sgtes, 646 y sgtes del Código de procedimiento Civil 1317 y sgtes del Código Civil. Se sirva citar a la demandada MARIA CAROLINA CRISTI DIAZ, ya individualizada, a una audiencia señalando día y hora al efecto a fin de acordar



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LTKHCHGBCWQ

Nombramiento de juez partidador y en desacuerdo de las partes proceda a nombrarlo S.S, conforme a la ley. PROVEÍDO DE LA DEMANDA: La demanda fue proveída por resolución de fecha diecisiete de julio de dos mil veinticinco, “A lo principal: por interpuesta demanda de designación de árbitro. Como se pide, con el fin de dar curso progresivo a los autos, se fija la presente audiencia de designación de Juez árbitro, para el día 25 de agosto de 2025 a las 08:45 horas, a realizarse mediante la plataforma Zoom”. RESOLUCIÓN QUE ORDENA NOTIFICAR POR AVISOS: Que consta resolución de fecha diez de abril de dos mil veintiséis. “Atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado y se ordena notificar por avisos a la demandada MARIA CAROLINA CRISTI DIAZ, de la audiencia de conciliación decretada en la presente resolución, mediante extracto autorizado por el Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación nacional, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Al otro sí como se pide, se fija la audiencia de designación de árbitro para el día 19 de junio de 2026 a las 10:45 horas, de forma presencial, en dependencias del tribunal. Notifíquese todas las partes del juicio con al menos 5 día de anticipación.” Lo que notifico a MARIA CAROLINA CRISTI DIAZ Secretaria (S).



María Luisa Martínez Reyes

Secretario

PJUD

Veinte de mayo de dos mil veintiséis
16:34 UTC-4



Avisos legales

Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Miércoles 27 de Mayo 2026

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=246063>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LTKHCHGBCWQ